

Observatorio Económico >

n° 70 / marzo 2013

Reforma a
la Educación
Superior:

Necesaria,
Urgente
y Compleja



El rol de los commodities en tiempos de aumento de precios

Por Carlos García*

* Ph.D. en Economía, University of California at Los Angeles, Estados Unidos. Profesor Facultad de Economía y Negocios

¿Cuánto gasta usted en el supermercado y en llenar el estancque de su automóvil? ¿Ha comparado esos gastos con lo que cuesta comprar un televisor plano o unas zapatillas deportivas de marca? En efecto, uno puede gastar el equivalente de varios televisores o pares de zapatillas al año para poder alimentarse o llenar su estancque de bencina, en especial si el dólar sigue cayendo. Así, en promedio, la inflación no sube, pero hay ciertos gastos que están produciendo un fuerte impacto negativo y desequilibrios importantes en el presupuesto de las familias.

En primer lugar, expliquemos por qué ha sucedido esto. Por una parte, las economías emergentes como China e India siguen consumiendo recursos a tasas muy elevadas, con lo cual el precio de las materias primas se está incrementado permanentemente. Por otro lado, la política monetaria expansiva de la FED ha debilitado el dólar, en conjunto con los flujos de capitales hacia las economías emergentes en busca de mejores retornos. En fin: abundancia de dólares significa, sin duda, un precio del dólar más bajo.

Durante el período 2003-2008 se produjo una tendencia creciente en la evolución de los precios de los diferentes *commodities* (alimentos, petróleo, etc.), de la que se observó solo una contracción puntual durante la crisis internacional de 2008, que llegó a un nivel mínimo en 2009. Sin embargo, a pesar de la contracción observada ese año, los precios registrados resultaron elevados al compararlos con datos históricos. Posteriormente, a partir del cuarto trimestre de 2010, se vio una clara y marcada tendencia al aumento en los precios de algunos *commodities*, entre los que resaltan los alimentos y la energía.

En segundo lugar, este incremento progresivo de los precios de los *commodities* a lo largo de los años justifica el interés de evaluar diferentes políticas económicas, en especial si se considera que la tendencia al alza sería un fenómeno más permanente que transitorio. Hasta ahora el debate económico se ha concentrado en analizar los efectos y, por tanto, las soluciones de este *boom* de *commodities* en forma separada, dependiendo del tipo

de *commodity*. Es decir, se han buscado soluciones por partes, con prescindencia de una visión más global.

Es así como la recomendación de los bancos centrales se ha limitado a subir la tasa de interés si la inflación de *commodities* tiene efectos de "segunda vuelta", es decir, si la inflación se traspasa al precio de otros bienes. También mucho del debate para enfrentar los efectos sociales de la inflación de *commodities* se ha basado en la propuesta de subsidios al precio de los alimentos y la energía. En cambio, en lo que se refiere al caso del *boom* del precio de las exportaciones de recursos naturales, la receta de los expertos es un fuerte ahorro fiscal.

Al respecto, en un estudio de la Universidad Alberto Hurtado elaborado por García y Mejía¹ se sostiene que los aumentos de los precios de los productos básicos no solo afecta negativamente al país sino que también estos precios provocan efectos benéficos que permiten desarrollar una adecuada lucha contra la inflación, sin que se vean desfavorecidos los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. Los autores señalan, por ejemplo, que la mejor estrategia para conseguir la estabilización de la economía chilena consiste en poner en práctica una política monetaria no agresiva que permita enfrentar el aumento del precio de los alimentos y la energía, en conjunto con una política fiscal que, aprovechando el *boom* en el precio del cobre, otorgue transferencias directas a los agentes más desfavorecidos. Esta política es preferible a subsidios al precio de los alimentos y los combustibles que favorecen a todos por igual, es decir, no solo a los sectores más afectados sino también a los estratos más ricos de nuestra sociedad.

García y Mejía consideran en su estudio el caso general de un país que puede ser importador de alimentos y, a la vez, comportarse como exportador de minerales y petróleo, lo que facilita, entre otros aspectos, financiar las transferencias fiscales a los sectores más desposeídos, que se encuentran afectados fuertemente por el aumento del precio de los alimentos. Dicho de otro modo, es posible obtener ventaja del *boom* de precios de *commodi-*

ties en el entendimiento de que un país no solo precios "malos", o que aumentan los costos productivos de las empresas o reducen el presupuesto de los consumidores más pobres, sino que también afronta "buenos", que le ayudan a una mayor recaudación fiscal.

En su estudio, los economistas demuestran que el bienestar de un país con las características de nuestra economía puede aumentar sustancialmente, sin la necesidad de fuertes aumentos de la tasa de interés y en conjunto con una política fiscal que, si bien cauta, traspase parte de los recursos desde el sector exportador a las familias más pobres de la sociedad. En este sentido, el estudio de García y Mejía desmitifica también el exceso de importancia que se le ha dado al ahorro fiscal en la discusión en los últimos años, considerándola excesiva. Si bien es necesario mantener la sostenibilidad fiscal en el tiempo, un sesgo hacia el ahorro fiscal paradójicamente termina disminuyendo el bienestar de un país.

En resumen, si bien la inflación promedio puede estar controlada por los efectos cambiarios que reducen los productos de bienes importados, esto no significa que las familias, en especial las más necesitadas, no estén sufriendo fuertemente por el alza de productos esenciales. Este malestar se puede evitar con una apropiada estabilización de los precios de los *commodities*, a través de transferencias directas a los más necesitados. ■

¹Optimal macroeconomic stabilization policy of food, metal, and energy price cycles in small open economies, Carlos García & Jesús Mejía, Octubre 2012.

Reforma a la Educación Superior: Necesaria, Urgente y Compleja

Por Eduardo Saavedra P.*

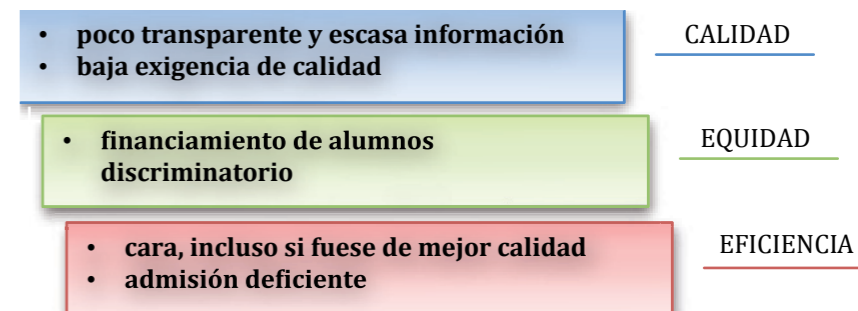


La educación superior, en particular la universitaria, tiene para la mayoría de las familias un objetivo aspiracional, cuna y fuente de respuestas a muchos de sus problemas sociales y económicos más urgentes. De allí la importancia de generar un sistema que dé igualdad de oportunidad de acceso a una educación superior de calidad que pueda responder a las expectativas que ha generado. No obstante, las políticas educacionales en esta materia distan mucho de este objetivo.

Hasta 1981, la educación universitaria en Chile estaba circunscrita a ocho planteles que albergaban a cerca de 100 mil estudiantes, una élite si se tiene presente que por esa fecha egresaban de la enseñanza media cerca de 150 mil alumnos por año. La reforma de 1981 amplió las opciones al permitir la entrada de nuevas universidades privadas e instituciones de educación técnica. Sin embargo, estas nuevas instituciones quedaron fuera del selecto club de universidades tradicionales, las que se agruparon en el Consejo de Rectores de Universidades de Chile (CRUCH) y quedaron afectas a un régimen especial de financiamiento para ellas y sus alumnos que hasta el día de hoy mantienen. Desde fines de los 90 se ampliaron algunos beneficios hacia los alumnos de las universidades nuevas (becas y acceso al crédito). Actualmente, hay más de un millón de alumnos en la educación superior, seis veces más de los que egresan anualmente del colegio.

En una reciente presentación en el Centro de Estudios Públicos, el (hasta el cierre de esta edición) suspendido ministro de Educación, expuso descarnadamente las

principales falencias del sistema, las que agrupó en la siguiente figura con el fin de mostrar cómo ellas atacan a las raíces de los objetivos que la educación superior debería perseguir: de calidad, equitativa y eficiente.



¿Es posible mejorar la calidad de la educación superior, de manera que los precios pagados por educarse reflejen los costos del servicio prestado y el acceso a ella iguale inequidades eternas de nuestra sociedad? Teniendo presente esta pregunta es que entrego acá una mirada crítica a la implementación de las medidas anunciadas por el gobierno en la materia.

HACIA UNA MEJOR CALIDAD

Es loable que el ministro haga frente a la falta de transparencia, escasa información, pésima calidad e impunidad con que opera el sistema. Se propone un cambio en la institucionalidad regulatoria con la creación de una Superintendencia de Educación Superior, iniciativa enviada al Congreso a fines de 2012, dotándola del poder para fiscalizar la entrega, verificación y transparentación de la información académica y, de paso, hacer cumplir la ley poniendo fin al lucro en varios planteles de educación superior, así como sancionar su incumplimiento.

Paralelamente, en enero de este año, el gobierno anunció el cambio en el sistema de acreditación para otorgar una mayor probidad y confianza en el sistema, muy cuestionado en el último tiempo, y sobre todo para transparentar la toma de decisiones y eliminar los conflictos de interés. En lo concreto, se busca que, en lugar de acreditar procesos, se avance en acreditar la calidad, con estándares mínimos relativamente elevados y evitando el limbo de instituciones o carreras en continua tramitación. O se alcanza el mínimo o se cancela su personería jurídica. Se pretende, igualmente, que la acreditación de una institución vaya en paralelo con la de sus carreras, las que serían aleatoriamente escogidas de entre todas las que imparte esa institución. Con ello se obligaría a mantener altos niveles de calidad en todas ellas.

Ante el riesgo real de cierre, ciertamente se debería propender hacia una educación de mayor calidad, pero a la vista aparecen una serie de vacíos que podrían desnaturalizar estas buenas intenciones. Nada se

* Doctor (Ph.D.) en Economía de Cornell University. Académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado.

ha dicho, pero en la discusión parlamentaria tendría que estar presente la forma en que se medirá calidad y qué se hará en caso de cierre.

Respecto de qué es calidad, la siguiente figura resume sus tres dimensiones y elementos mínimos a considerar:

Sus académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores jornada completa • Postgrados de sus profesores • Vinculación con postgrados
Recursos para la docencia	<ul style="list-style-type: none"> • Bibliotecas • Hardware y software • Infraestructura • Vinculación Externa
Resultados académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones • Vinculación con el medio • Empleabilidad y deserción de alumnos • Integración social

Lamentablemente, el gobierno ha dado muestras de incompetencia al ponderar estos elementos. En la propuesta de aranceles de referencia, por ejemplo, se premia a las instituciones grandes, sin tener en cuenta que calidad no significa estar presente en todas las áreas del conocimiento u otros elementos importantes como los recursos disponibles para la educación, y distinguiendo, por el contrario, en exceso la empleabilidad y la baja deserción, lo que solo incentivará a educar a la élite, una sandía calada precisamente en empleabilidad y baja deserción. Sobre estos elementos debería girar la discusión parlamentaria cuando se trata de normar qué entenderemos por calidad en la educación superior.

Otro elemento en el que la autoridad no ha mostrado *expertise* es respecto a la situación de cierre de una institución, como lo muestra la experiencia reciente con la Universidad del Mar. Deberá normarse en la ley el proceso de finalización de estudios, de traspaso de estudiantes a otras instituciones y garantizar que el mecanismo será equivalente independientemente de la personería jurídica de la institución.

No es simple la dimensión política, en particular en universidades que son las únicas en un área geográfica.

HACIA UNA MAYOR EQUIDAD

Equidad no es gratuidad, sino igualdad de oportunidades. La fuente de mayor inequidad en el sistema educativo es el acceso al financiamiento de sus estudiantes. El mecanismo actual es discriminatorio entre alumnos, pues las condiciones para un "mismo tipo de alumno" difieren según su inscripción en una universidad del CRUCH o en otra diferente, siendo más caro estudiar para estos últimos. Esta discriminación tampoco es positiva, en el sentido de ser intencionada a favor de los más pobres. Por el contrario, debido a la pésima educación básica y media pública y particular subvencionada, los estudiantes de mayores recursos acuden, en general, a los planteles tradicionales y acceden a mejores créditos e incluso becas, mientras que los más pobres y con peor educación básica y media terminan muchas veces en instituciones nuevas con menos becas y créditos más caros. Esto les lleva a sobreendeudarse, con lo que se agrava la

inequidad preexistente.

La propuesta del gobierno enviada al Congreso en junio de 2012 apunta a proveer mayores becas hasta el 60% de alumnos de familias más pobres, con menores exigencias académicas a los que provienen de los dos primeros quintiles; reducción a un 2% de la tasa de interés en créditos con aval del Estado; creación de un mecanismo de pago de estos créditos contingente a los ingresos futuros, y la imposición de límites a la brecha entre el arancel de referencia y los efectivamente cobrados por las carreras. Se busca que los créditos vayan a todos los estudiantes, excepto al 10% más rico, con fondo provistos por el Estado y que éstos se paguen en cuotas que no superen el 10% de los ingresos laborales futuros, con un tope de 15 años. Todas estas medidas igualan las condiciones que ya gozan los estudiantes de las universidades del CRUCH.

La implementación de estas medidas debe ser mirada con cautela pues ciertas opciones podrían mantener o incluso ahondar la inequidad actual. Nuevamente miremos la propuesta de modificación a los aranceles de referencia¹. Entendiendo que el mecanismo actual de fijación de estos aranceles es complejo e incentiva el sobrecosto, se plantea uno centrado en variables de resultado. Lamentablemente, la propuesta que conocemos nos lleva a un mecanismo de aranceles de referencia que premia en exceso a las universidades grandes y sobre todo castiga a aquellas que, al buscar la inserción social, abren sus puertas a alumnos de menores recursos. Con estos alumnos educar es más caro, pues tienen carencias educacionales importantes de las que hay que hacerse cargo, exhiben mayor deserción estudiantil, pues deben ir al mercado laboral con una mayor probabilidad, y sus ingresos futuros estarán lejos de aquellos que, a igualdad de condiciones, tienen re-

des socioeconómicas poderosas tejidas en colegios, clubes, familias, etc.

En lugar de basar los aranceles de referencia en variables de resultado que no miden adecuadamente el valor que le ha entregado la universidad al alumno, sino que muchas veces vienen dadas por "la cuna" de éste, se debería apuntar a un mecanismo de regulación de tarifas tipo "empresa eficiente" para diferentes tipos de universidades, mecanismo que, además, enfrentaría los problemas de eficiencia que evidencia la educación superior.

Al nivel de instituciones, la declaración de intenciones del gobierno apunta a que el Estado financie la educación superior independientemente de cuál sea la naturaleza jurídica de las instituciones, del CRUCH o nuevas, públicas o privadas, etc. Definitivamente este es un acierto, en tanto se cuida de no sesgar el financiamiento a favor de instituciones más grandes y que atiendan a alumnos de mayores recursos.

HACIA UN SISTEMA EFICIENTE

La eficiencia en el sistema debe entenderse en dos sentidos, ambos relacionados con una buena asignación de recursos. Primero, se pretende que los aranceles no superen los costos del servicio prestado. Segundo, se garantiza que en su proceso de selección, a igualdad de condiciones, los mejores alumnos sean seleccionados.

El gobierno apuesta a resolver el problema de costos por el lado de impedir que las instituciones que acceden al crédito con aval del Estado no puedan cobrar más que lo fijado por el arancel de referencia. No obstante, como el mecanismo de aranceles de referencia que quiere el gobierno instaurar está basado preferentemente en variables de resultado y no en costos, lo más probable es que haya instituciones cobrando en exceso -las que se orientan a alumnos provenientes de colegios particulares pagados -mientras que

otras instituciones tendrían pérdidas -las que por alguna locura de sus dueños han pretendido educar a los más pobres promoviendo la inserción social y/o destinan recursos a investigación pertinente al país y que benefician indirectamente a sus propios alumnos. En otras palabras, se crea un nuevo sistema educacional, pero potencialmente más ineficiente y desigual que el prevaleciente.

Por ello, el nuevo mecanismo de arancel de referencia tendría que considerar tipos de instituciones "modelos", cuyos costos fueran estimados cada cinco años y contra las cuales las instituciones reales podrían obtener ganancias, en cuyo caso bajan sus aranceles o las reinvierten en más recursos educacionales, o bien pérdidas de las que se harían cargo los propietarios. Además, para evitar el crecimiento desmedido de algunas universidades, todos los parámetros de desempeño educacional se medirían por área del conocimiento y alumnos per cápita, según corresponda.

La siguiente tabla esquematiza esta idea, en donde el arancel de referencia se hace cargo de los mayores costos de educar en una institución más compleja (alta calidad en docencia e investigación) y que atienda a alumnos más vulnerables (mayor porcentaje de alumnos en los tres primeros quintiles):

COMPLEJIDAD Y CALIDAD	Acreditadas		No Acreditadas	
	+ COMPLEJA	- COMPLEJA	+ COMPLEJA	- COMPLEJA
Mayor % Quintiles 1 a 3 ↓ Menor % Quintiles 1 a 3	AdR alto 		AdR medio 	AdR bajo

En cuanto al problema de igualdad de condiciones en el mecanismo de selección de acceso a la educación superior, la PSU no logra distinguir: i) que la preparación de los alumnos de colegios técnicos es diferente a la de los científico-humanistas, por lo que la PSU comete sesgos sistemáticos al dejar fuera a alumnos que podrían tener un mejor desempeño en la educación superior; y ii) que más vale tener en las aulas a un buen alumno de un mal colegio que a un mal alumno de un buen colegio. El cuestionar la PSU ya es, al menos, una buena señal del Poder Ejecutivo.

En suma, el gobierno se está atreviendo a atacar el problema de la educación superior desde sus tres pilares tambalean-

tes: calidad, equidad y eficiencia. Solo le falta atreverse a romper esquemas para mirar el bosque y no perderse en los árboles. ■

¹ Véase detalles en mi artículo "Lucro e inequidad en el ADN de la educación universitaria: Lecciones ignoradas en la fijación del arancel de referencia", Observatorio Económico N° 64, julio 2012.

FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

MAGÍSTER

- Executive MBA
- Magíster en Economía
Master of Arts in Economics
(Doble grado con Georgetown University)
- Magíster en Gestión de personas
en las Organizaciones

DIPLOMADOS

- Dirección y Gestión de Empresas
- Consultoría y Coaching
- Gestión de Personas
- Evaluación Económica y Social de Proyectos.
- Gestión de la Innovación y la Tecnología
(Doble Certificación con Notre Dame University)
- Metodología Six Sigma - Formación Black Belt
(Doble Certificación con Notre Dame University)
- Estrategia y Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial



CARRERAS DE PREGRADO

- Ingeniería Comercial
- Ingeniería Comercial para Profesionales
(Continuidad de estudios)
- Contador Auditor Vespertino
(Continuidad de estudios)

ADMISIÓN 2013

Más información:

Erasmó Escala 1835, Santiago.
Teléfonos: 562 - 889 7360 / 889 7369
www.fen.uahurtado.cl

Síguenos en:  



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

